

ZUKUNFT S.A.

INFORME DE ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA

A la Junta General de Accionistas de la compañía ZUKUNFT S.A.:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No 11 de Octubre 13 de 1992, su correspondiente reforma expedida por la misma entidad mediante Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el R.O. No. 289 de Marzo 10 del 2004; y, el Estatuto Social de la Compañía, pongo a su consideración el presente informe anual de actividades correspondientes al ejercicio económico 2019:

1. En el año 2019 a pesar de la incertidumbre macroeconómica y política del país, se ha podido mantener el nivel de los negocios con nuestros clientes.
2. Los logros alcanzados dentro del ejercicio se encuentran dentro de las metas y objetivos propuestas, por lo que considero que hemos dado cumplimiento a los objetivos previstos y planteados para el ejercicio económico 2019.
3. Es importante resaltar que como parte de mis obligaciones emanadas de la Ley y los Estatutos que rigen a la Compañía, he cumplido con todas y cada una de las disposiciones resueltas en las Juntas Generales de Accionistas.
4. Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que destaquen dentro del ámbito administrativo laboral, pues ha existido una administración normal en el referido periodo y la compañía no inició sus actividades en el mencionado periodo.
5. De los estados financieros de la Compañía se presenta una pérdida por el año 2019 de US\$38.078,24 del cual no se provisionó el 15% de participación de utilidades a trabajadores y tampoco impuesto a la renta.
6. En mi opinión, considero conveniente que la pérdida del ejercicio 2019 sea reconocido por los accionistas como una oportunidad para potenciar los esfuerzos empresariales de la Compañía.
7. Recomiendo a la Junta General adoptar las siguientes estrategias para cumplir los objetivos de la Compañía:
 - a. Continuar con la estrategia de mercado que permita consolidar nuestro posicionamiento en el mercado.
 - b. Implementar las decisiones corporativas que conduzcan al aprovechamiento y optimización que mejor convenga a la Compañía.
8. En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la Junta que la Compañía ha dado un estricto cumplimiento a las antes mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la Junta.

Atentamente,

Pablo Marcelo Adam
Samborondón, 08 de marzo del 2020